

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4992 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el concurso consecutivo 401/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Montserrat Calvera Utches, con NIF 37717396H, con domicilio en Rambla Josep María Jujol, 42, 2.º 3.ª, 08970 – Sant Joan Despí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A200005789-1